



RAWSON, 06 JUN 2011

VISTO:

El Expediente N° 01583-ME-10; y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente mencionado en el Visto obran las actuaciones relacionadas con la imposición del nombre a la Escuela N° 213 de la ciudad de Puerto Madryn;

Que la comunidad educativa de la institución, junto a los alumnos de cada grado, presentaron propuestas sobre el nombre para su escuela, en una forma de identificarla y diferenciarla;

Que los alumnos fueron acompañados en toda la campaña por los docentes responsables, se colocaron carteles y realizaron charlas en cada grado con un nombre para la escuela;

Que surge así, después de una votación entre cinco (5) nombres, el ganador, el cual es "MARI MARI CANAI" que significa en lengua mapuche *Buenos días amigos*, elegido por ser el saludo, la comunicación formal entre personas, dándole un marco de respeto hacia quien lo recibe;

Que la imposición de nombre solicitada no encuentra total amparo en el Reglamento General de Escuelas, Capítulo XLII "DE LA NOMINACION DE LAS ESCUELAS", Artículo 217°, por lo que el mismo deberá otorgarse por vía de excepción;

Que es facultad de la Señora Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- IMPONER el nombre de "MARI MARI CANAI" a la Escuela N° 213 de la ciudad de Puerto Madryn, dependiente de la Supervisión Seccional Región II, por vía de excepción, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3°.- Regístrese, tome conocimiento la Supervisión Técnica General de Educación Primaria, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Seccional Región II - Puerto Madryn, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Educación Primaria, a la Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

COPIA DEL ORIGINAL
GLADIS BRANDT
A/C División Registro
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

Prof. GRACIELA CICUBOSA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION TECNICA
OPERATIVA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
Y SUPERVISION
MINISTERIO DE EDUCACION

Artha ROMERO
MINISTRO DE EDUCACION
Provincia del Chubut